

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 15 ABR. 2019

EXENTO N° 2141 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 4182 / VISTOS:

1. Ordinario N° 519 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PATRICIA HIDALGO MADRID, RUT N° [REDACTED], a contar del 6 de febrero 2019 y hasta 26 de febrero 2019, cumpliendo funciones como ASISTENTE SOCIAL, para cubrir Feriado Legal de Anabella Leyton Fuentes, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N° 414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 95 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Feriado Legal Anabella Leyton Fuentes;
6. Certificado de Título;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE : PATRICIA HIDALGO MADRID
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : ASISTENTE SOCIAL
CATEGORIA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CECOSF RUTA NORTE
A CONTAR DESDE : 6 de febrero 2019 y hasta 26 de febrero 2019, reemplazo Feriado Legal de Anabella Leyton Fuentes.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso